



INSTRUCCIONES

**APLICACIÓN DE LA HERRAMIENTA VEAS
PARA EL EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL
DE LA NOTA CONCEPTUAL**

PROCESO DE MANEJO DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES EN LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR EL GLF

El enfoque del GLF para el manejo de riesgos ambientales y sociales involucra una revisión y evaluación ambiental y social exhaustiva de todos los proyectos sometidos a consideración para ser financiados. Este proceso implica identificar, evaluar y manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales para asegurar que se establezcan e implementen medidas apropiadas de mitigación y manejo para evitar, minimizar y mitigar esos riesgos e impactos. La identificación de dichos riesgos se lleva a cabo al inicio del proceso, **en el paso de la preparación de la Nota Conceptual** del proyecto.

Durante el proceso de preparación de la Nota Conceptual, todos los posibles proyectos se someten a un proceso de **Examen Ambiental y Social** que las organizaciones beneficiarias llevarán a cabo. Este examen ayuda a identificar los riesgos e impactos potenciales y determina la categoría de riesgo del proyecto propuesto.

Para ello, las organizaciones beneficiarias evalúan las actividades incluidas en su Nota Conceptual en relación a la lista de exclusión del GLF. Después, llevan a cabo el examen ambiental y social propiamente dicha, utilizando la herramienta de *Valoración y evaluación ambiental y social* (VEAS). Una vez haya llevado a cabo el Examen Ambiental y Social de la Nota Conceptual, las organizaciones beneficiarias asignan una categoría ambiental y social *preliminar* (véase la subsección siguiente) e incluyen un resumen de las conclusiones del examen en su Nota Conceptual (Anexo 2 de la Nota Conceptual).

CATEGORIZACIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

Todos los proyectos se clasifican en función de su nivel de riesgo en una de las tres categorías que se presentan a continuación¹.

Tabla 1: Categorías basadas en los riesgos ambientales y sociales

Riesgo	Categoría	Ejemplos
Alta	<p>Categoría A:</p> <p>Proyectos con potenciales riesgos adversos significativos y/o impactos diversos, sensibles, irreversibles o sin precedentes.</p> <p>Los proyectos de alto riesgo no serán considerados por el GLF.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantas industriales a gran escala. • Reasentamiento a gran escala. • Grandes proyectos de infraestructuras. • Proyectos con graves problemas de violencia sexual y de género

¹ Es necesario subrayar que el GLF no financia proyectos categoría A.

Riesgo	Categoría	Ejemplos
Moderado	<p>Categoría B:</p> <p>Proyectos con potenciales riesgos y/o impactos adversos limitados que, por lo general, son específicos de un lugar, escasos, fácilmente manejables mediante medidas preventivas, de gestión y paliativas, y que son en gran medida reversibles.</p> <p>Además, en casos específicos, esta categoría incluye proyectos que pueden tener <i>algunos</i> riesgos o impactos potencialmente significativos o un mayor potencial de riesgos sociales y medioambientales adversos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo comunitario de los recursos naturales. • Restauración de hábitats. • Construcción de pequeñas infraestructuras.
Bajo	<p>Categoría C:</p> <p>Proyectos con potenciales riesgos ambientales y sociales mínimos o insignificantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación y formación. • Programas de monitoreo. • Estudios y proyectos de investigación.

El nivel de riesgo asignado en la etapa 1 de la postulación (Nota Conceptual), ayuda a determinar la necesidad y el nivel de una futura evaluación ambiental y social, y el tipo de instrumentos de salvaguarda necesarios para cada proyecto que se deben desarrollar durante la etapa 2 de la postulación (preparación de una propuesta completa).

- **Categoría A (Alto riesgo):** los proyectos identificados como de alto riesgo no pueden ser financiados por el GLF.
- **Categoría B (Riesgo Moderado):** los proyectos identificados como de riesgo moderado requieren una evaluación ambiental y social adaptada a los riesgos e impactos específicos identificados durante el examen. El GLF puede ofrecer apoyo financiero para llevar a cabo estas evaluaciones cuando la Nota conceptual haya sido seleccionada.
- **Categoría C (bajo riesgo):** los proyectos considerados de bajo riesgo están exentos de una evaluación ambiental y social completa.

HERRAMIENTA DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (VEAS)

La herramienta de Valoración y Evaluación Ambiental y Social (VEAS) es una herramienta integrada basada en **Excel** que apoya la aplicación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) a los proyectos financiados por el Galápagos Life Fund (GLF) durante la fase de preparación de la **Nota Conceptual (Examen Ambiental y Social)** y la fase de preparación de la Propuesta Completa (evaluación ambiental y social).

La herramienta VEAS para la Nota Conceptual consta de tres secciones, cada una en una pestaña independiente:

1. Información general

2. Lista de exclusión
3. Examen ambiental y social de las Notas Conceptuales

Cada pestaña contiene espacios protegidos que el usuario no puede modificar, sombreados en gris claro, y espacios destinados a que el usuario incluya información específica, sombreados en azul claro. Las pestañas alimentan la información de una a otra para evitar el trabajo repetitivo y, lo que es más importante, los errores de digitalización. Cada pestaña contiene también instrucciones sobre cómo completarla, presentadas en recuadros sombreados en verde claro.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Esta hoja contiene la información general del proyecto. Es la primera sección que deben completar los beneficiarios. Incluye los siguientes elementos:

- A. Título: Un breve título del proyecto.
 - B. Nombre del Solicitante: Nombre de la organización beneficiaria que presenta la nota conceptual de proyecto al GLF.
 - C. Organización asociada: Cualquier organización asociada que participe en este proyecto propuesto.
 - D. Localización del proyecto: Provincia (la mayoría de las veces, Galápagos) y Cantón.
 - E. Coordenadas del proyecto (WGS84): Coordenadas geográficas del proyecto
 - F. Presupuesto total del proyecto (todas las fuentes): Incluya el presupuesto total del proyecto.
 - G. Presupuesto total solicitado a GLF: La cantidad solicitada a GLF.
 - H. Cofinanciación: Organizaciones participantes en la financiación del proyecto, si las hubiera.
 - I. Resumen del proyecto: Resumen del proyecto de no más de 200 palabras.
 - J. Objetivos del proyecto: Objetivos del proyecto con un máximo de 100 palabras.
 - K. Resultados del proyecto: Resultados del proyecto con un máximo de 100 palabras.
 - L. Principales actividades del proyecto: Principales actividades del proyecto con un máximo de 200 palabras.
- OTRA INFORMACIÓN:
 - Utilice el menú desplegable de las celdas sombreadas en azul para seleccionar la categoría de subvención para el proyecto entre las siguientes opciones:
 - Subvención pequeña (hasta 100.000 dólares)
 - Subvención mediana (hasta 250.000 dólares), y
 - Subvención grande (más de 250.000 dólares).
 - Utilice el menú desplegable de las celdas sombreadas en azul para seleccionar la duración del proyecto en meses (hasta 36 meses).

2. LISTA DE EXCLUSIÓN

Esta pestaña presenta la lista de exclusión del GLF, que incluye actividades que el GLF no financia ni apoya en ninguna capacidad. Las organizaciones beneficiarias deben tener en cuenta que el GLF no proporciona financiamiento o apoyo para proyectos que involucren cualquiera de las actividades

enumeradas. Si los beneficiarios responden [Sí] a cualquiera de las preguntas, su proyecto propuesto no será considerado para una evaluación adicional y no será elegible para financiamiento. Los beneficiarios deben asegurarse de **responder a las 17 preguntas** al completar el formulario.

3. EXAMEN AMBIENTAL Y SOCIAL DE LAS NOTAS CONCEPTUALES

Esta herramienta incluye **23 preguntas de selección sobre la nota conceptual**, cada una de las cuales **requiere una respuesta de SÍ o NO**, y ofrece orientaciones específicas para cada pregunta. La última pregunta se refiere a la clasificación basada en el riesgo de la nota conceptual. Las columnas J y K están reservadas para que el GLF revise la clasificación atribuida al futuro proyecto por parte de la organización beneficiaria.